



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Lima, 13 de marzo del 2000

Señor  
Stanley Fischer  
Director Gerente (a.i.)  
Fondo Monetario Internacional  
Washington, D.C.

Estimado señor Fischer:

1. La economía peruana ha comenzado a recuperarse de tres severos *shocks* exógenos (el fenómeno de "El Niño", la fuerte caída en los términos de intercambio asociada a la crisis asiática, y la turbulencia financiera internacional), gracias especialmente a una robusta expansión de la agricultura, pesca y minería. Para 1999 se estima un crecimiento de 3.8 por ciento, a pesar del debilitamiento de la demanda interna mayor al contemplado en el programa económico del que le informamos en nuestro memorándum de políticas económicas y financieras (carta de intención) del 7 de junio de 1999. En este contexto, el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos bajó a 3.5 por ciento del PBI, comparado con un nivel proyectado de 5 por Ciento, y la tasa de inflación disminuyó también a 3.7 por ciento, porcentaje menor al rango objetivo del programa de 5–6 por ciento.
2. La debilidad de la demanda interna produjo una reducción sustancial de la recaudación tributaria, con lo cual los ingresos corrientes del gobierno central disminuyeron a 12.8 por ciento del PBI en 1999, frente a una tasa proyectada de 13.6 por ciento. No obstante, se consideró conveniente evitar una reducción del gasto público que hubiera perjudicado aún más a la actividad económica en sectores asociados con la demanda interna. Se estima que el déficit fiscal llegaría a 2.5 por ciento del PBI, mayor al 1.2 por ciento contemplado en el programa. El mayor déficit fiscal y los menores ingresos por privatización no involucraron desembolsos de deuda pública externa mayores a los proyectados en el programa, mas sí una mayor utilización de los depósitos del Tesoro en el Banco Central. Por lo descrito, no se logró cumplir con las metas de diciembre de 1999 de financiamiento neto del sector público, de reservas internacionales netas y de activos internos netos del Banco Central, por lo cual se solicita se dispense del cumplimiento de estas metas.
3. El manejo responsable de las políticas fiscal y monetaria, junto con la adopción de reformas estructurales de amplio espectro, han permitido consolidar la estabilidad económica y contar con un elevado potencial de crecimiento. El Gobierno del Perú tiene la convicción de que estas políticas son las que permitirán que la estrategia social sea efectiva para combatir la pobreza. Para afianzar estos principios y para mantener una conducción responsable de la política fiscal en el mediano y largo plazo, en diciembre pasado el Congreso aprobó la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, la que establece topes al déficit fiscal, al crecimiento del gasto del gobierno general y al incremento de la deuda pública. Asimismo, crea el Fondo de Estabilización Fiscal con la finalidad de ahorrar en épocas de auge, recursos que podrían ser utilizados en situaciones de recesión o emergencia. Esta Ley también estipula que el Presupuesto se elaborará en el contexto de un marco macroeconómico de tres años y de otros criterios de transparencia. Cualquier plan de apoyo a sectores individuales se dará sin crear contingencias fiscales, canalizándose el apoyo fiscal a través del Presupuesto.



4. A la luz de los resultados de 1999 se espera que en el año 2000 el PBI real crezca a una tasa de 4-5 por ciento, manteniéndose la tasa de inflación en el rango de 3.5-4 por ciento, junto con un déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos del orden de 4 por ciento del PBI y con una acumulación de reservas internacionales netas de US\$ 300 millones. La política fiscal ha sido diseñada con el objetivo de lograr un balance entre la necesidad de consolidar el progreso en el área fiscal y la determinación de no poner en riesgo la recuperación económica. En línea, con la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, es la intención del Gobierno limitar el déficit del sector público consolidado a 1.9 por ciento del PBI, con un crecimiento real del gasto del gobierno general menor al 2 por ciento. Con la finalidad de alcanzar el objetivo del déficit fiscal se ha renovado por un año la vigencia del Impuesto Extraordinario de Solidaridad. Sin embargo, el Impuesto Extraordinario a los Activos Netos, que expiraba al final de 1999, no ha sido prorrogado, ya que su incidencia hubiera recaído en las empresas que han sufrido más por la reducción de la demanda. En caso necesario, el Gobierno tomará las medidas adecuadas para cumplir con la meta fiscal. Además, se evitará ampliar el espectro de fraccionamientos o exoneraciones tributarias, regionales o sectoriales, y en general adoptar nuevas medidas impositivas que signifiquen reducción de la recaudación. En el caso que los ingresos fiscales sean mayores a los programados, la mayor parte de estos se utilizará para disminuir el déficit. Como parte del programa actual de mejoramiento de la administración tributaria, la SUNAT concluirá las auditorías en el sector minero y llevará a cabo auditorías en otros sectores.
5. La liquidez del sistema bancario retornó a sus niveles normales durante la primera mitad de 1999, pero el crédito bancario al sector privado disminuyó durante el año, reflejando la cautela de los bancos por no aumentar su exposición frente a una clientela corporativa con alto endeudamiento, en un contexto de débil actividad económica. Las modificaciones en la legislación bancaria aplicadas a partir de mayo de 1999 y los aumentos en los requerimientos de provisiones están encaminados a consolidar la salud del sistema bancario. El Gobierno continuará promoviendo soluciones de mercado en el sistema bancario, incluyendo fusiones, capitalización privada y fortalecimiento del manejo de riesgos y controles internos, las cuales han venido dando resultados positivos. Consideramos que el sistema bancario no enfrenta riesgo sistémico y señalamos que el deterioro de la cartera de préstamos se ha desacelerado.
6. El Gobierno ha establecido un nuevo programa de saneamiento empresarial. Este programa amplía el acceso a los mecanismos formales de reestructuración mediante la eliminación de los requerimientos basados en el tamaño de la deuda y los activos netos de las empresas, facilita la capitalización de acreencias por parte de los bancos, y establece procedimientos simplificados para facilitar y acelerar acuerdos entre acreedores y deudores. Para promover estos acuerdos, las deudas tributarias, de improbable cobranza, tendrán el mismo tratamiento de repago que otras deudas, pero para proteger los recursos públicos estas deudas no se podrán capitalizar ni condonar. Consideramos que este programa contribuirá a una reactivación sostenida de la actividad económica, al proporcionar una solución de mercado para aquellas empresas que, a pesar de estar altamente endeudadas, son solventes.
7. Durante 1999, se progresó en la aplicación de políticas orientadas a fortalecer la eficiencia y competitividad de la economía y se cumplió con la mayoría de las medidas descritas en el cuadro de referencias estructurales de nuestra carta de junio pasado. Empero, debido a distintas razones que van desde evaluaciones para asegurar competencia en los mercados, hasta la solicitud de los propios postores, se



postergaron algunos procesos como el proyecto de gas de Camisea, el aeropuerto de Lima y Callao y la venta de tierras y de acciones de una empresa eléctrica. Con el propósito de fomentar la inversión privada y la generación de empleo, el Gobierno impulsará la transferencia de terrenos agrícolas al sector privado mediante la puesta en venta de 5 mil hectáreas de tierras y la emisión y registro de 250 mil títulos de propiedad durante la primera mitad del año; asimismo, promoverá el proyecto de gas de Camisea, y las concesiones del bosque del Biabo y del sector telecomunicaciones. Se espera que el total de ingresos por privatización y concesiones ascienda a US\$ 650 millones en el año 2000.

8. El Gobierno continúa otorgando prioridad a los sectores sociales y a su estrategia de lucha contra la pobreza, incluyendo la focalización eficiente en los programas de salud, educación y proyectos de inversión en infraestructura rural. Durante 1999 se incorporaron 600 Comités Locales para la Administración de Salud (CLAS) que brindan un primer nivel de atención. Asimismo, se tomaron las acciones necesarias para la puesta en marcha del Seguro Materno Infantil (SMI) en 7 regiones. En el 2000 se ampliará el SMI y se aprobará un plan de expansión de los CLAS, incluyendo la creación de unidades de soporte a éstos en las regiones de salud. Con estas acciones se busca mejorar el acceso a los servicios de salud de los sectores más pobres, particularmente el de los grupos más vulnerables, mujeres y niños. En educación, durante 1999 se cumplió con el objetivo de proveer capacitación a maestros y se elaboraron guías metodológicas. En el 2000, el Gobierno desarrollará un plan para el mejoramiento de la calidad de la educación basado en indicadores de desempeño. Asimismo, buscará mejorar la equidad en el sistema educativo, evaluando las diferentes opciones que estimulen la presencia y permanencia de profesores calificados en áreas rurales. Además, para mejorar la eficiencia en la lucha contra la pobreza, para fines de junio se espera concluir tanto el diseño de un conjunto de indicadores que midan el progreso y eficiencia de los principales programas sociales, como la elaboración de un nuevo instrumento de focalización para la asignación de recursos destinados a la inversión social, a partir de un nuevo mapa de pobreza.
9. Los otros elementos del programa económico no descritos en la presente, continuarán siendo guiados por nuestro memorándum de políticas económicas y financieras (carta de intención) del 7 de junio de 1999. El Gobierno del Perú y el Fondo realizarán reuniones de consulta periódicamente de acuerdo con las políticas usuales sobre éstas, de conformidad con dicha carta. La segunda revisión bajo el acuerdo ampliado se completará a más tardar el 30 de setiembre del 2000. Al igual que en ocasiones anteriores, el Perú no tiene la intención de girar recursos del FMI bajo este acuerdo. Las metas cuantitativas y las referencias estructurales hasta junio del 2000 están especificadas en los cuadros 1 y 2 adjuntos.

Atentamente,

Efraín Goldenberg  
Ministro de Economía y Finanzas

Germán Suárez  
Presidente  
Banco Central de Reserva del Perú

**CUADRO 1 . PERU: CRITERIOS CUANTITATIVOS DE EVALUACION**

	2000	
	Mar. 31	Jun. 30
<b>Flujos acumulados desde el 31 de diciembre de 1999</b>		
<b>(En millones de nuevos soles)</b>		
Financiamiento neto del sector público consolidado 1/ 2/	1 060	1 820
Activos internos netos del Banco Central de Reserva 3/ 4/ 5/ 6/	-368	-245
<b>(En millones de Dólares de EE.UU)</b>		
Reservas internacionales netas del Banco Central de Reserva 3/ 4/ 5/ 6/ 7/	-45	-71
Deuda externa de corto plazo sector público no financiero	50	50
Atrasos en el pago de la deuda externa del sector público 8/	0	0
Contratación o garantía de deuda pública externa no concesional con vencimiento de por lo menos un año	715	985
De los cuales: 1-12 años de maduración	75	225

1/ Incluye el resultado operativo del Banco Central de Reserva. Los ingresos por privatización son incluidos debajo de la línea.

2/ Los límites en el financiamiento neto del sector público consolidado serán ajustados hacia abajo en la medida en que los ingresos del Gobierno Central excedan a S/. 6 416 millones a fines de marzo y S/. 13 330 millones a fines de junio. El ajuste hacia abajo en el financiamiento neto no excederá los S/. 200 millones a fines de marzo y S/. 400 millones a fines de junio.

3/ Los límites en los activos internos netos serán ajustados hacia abajo y las metas de las reservas internacionales netas serán ajustadas hacia arriba, en la medida que los ingresos por privatización en moneda extranjera excedan el monto de US\$ 100 millones a fines de marzo y US\$ 300 millones a fines de junio. Los montos en exceso serán depositados en el Banco Central de Reserva.

4/ Los límites en los activos internos netos serán ajustados hacia abajo, y la meta de las reservas internacionales netas serán ajustadas hacia arriba, en la medida que el financiamiento externo neto del sector público no financiero exceda a US\$ 300 millones a fines de marzo y US\$ 400 millones a fines de junio. Los montos en exceso serán depositados en el Banco Central de Reserva.

5/ La meta de reservas internacionales netas será ajustada hacia abajo, con un equivalente ajuste hacia arriba en los límites de los activos internos netos, por menores ingresos de privatización en moneda extranjera respecto a lo programado, por menor financiamiento externo neto, y por retiros –con fines de manejo de portafolio- de los depósitos mantenidos en el Banco Central de Reserva por el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR) y por cualquier otro fondo administrado por la ONP. Este ajuste hacia abajo no excederá US\$ 115 millones a fines de marzo y US\$ 125 millones a fines de junio. Dentro del ajuste total hacia abajo el ajuste por menores ingresos de privatización no excederá US\$ 50 millones a fines de marzo y US\$ 120 millones a fines de junio.

6/ Los límites en los activos internos netos serán ajustados hacia arriba, y la meta de las reservas internacionales netas serán ajustadas hacia abajo por el monto usado en prepagar la deuda externa, incluyendo la recompra de deuda externa a través del proceso de privatización.

7/ Para los propósitos del programa, la definición de reservas internacionales netas incluye como pasivo de reservas a los depósitos en moneda extranjera del sistema financiero que son mantenidos en el Banco Central de Reserva.

8/ Excluye servicio no atendido de deuda externa no renegociada a diciembre de 1999.



---

**CUADRO 2. PERU: REFERENCIAS ESTRUCTURALES**

---

**A completarse para marzo del 2000**

1. Realizar el concurso para la explotación de campo del proyecto de gas de Camisea.
2. Poner a la venta las acciones remanentes en dos empresas de energía

**A completarse para junio del 2000**

1. Realizar el concurso para la concesión del bosque del Biabo
  2. Realizar el concurso para dos concesiones en telecomunicaciones
  3. Realizar el concurso para la concesión del transporte y distribución del proyecto del gas de Camisea.
  4. Poner a la venta 5,000 hectáreas de tierras arables.
  5. Emitir 250 mil títulos de propiedad
  6. Registrar 250 mil títulos de propiedad.
  7. Construir indicadores para una mejor evaluación de programas sociales.
  8. Un estudio para mejorar la focalización de la inversión social a nivel de distrito.
-